

Sunchales, 16 de setiembre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 7 2 5 / 2 0 1 5

VISTO:

La calle Oroño y su intersección con la RP 280S, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se observa escasa o nula iluminación en distintos sectores del lugar, especialmente en la intersección misma con la Ruta 280S;

Que vecinos que tienen sus terrenos y viviendas en la zona observan que esta deficiencia es peligrosa y reclamaron al respecto;

Que en horarios nocturnos tratando de acceder desde Ruta 280 S a Calle Oroño resulta muy dificultoso por no poder ver donde comienza la calle, con el agregado que está sobre una curva y se torna peligroso;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 7 2 5 / 2 0 1 5

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al DEM, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a mejorar las condiciones de iluminación de calle Oroño en la zona de intersección con RP 280S.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil quince.-